



# **SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA**

### **DATOS DE LA EMPRESA:**

NOMBRE:	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN
DOMICILIO POSTAL:	CALLE RIBERA DEL LOIRA 42
POBLACIÓN:	MADRID
PROVINCIA y C.P.:	MADRID, 28042
PERSONA DE CONTACTO:	CLARA MENDOZA ANTÓN
TELÉFONO DE CONTACTO	-
(si se quiere hacer público):	
E-mail DE CONTACTO	CMENDOZAANTON@FERROVIAL.COM
(para enviar las ofertas):	

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación y nº de plazas en la que están interesados

TITULACIÓN	Х
Grado en Ingeniería Mecánica	
Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática	
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	
Grado en Ingeniería Aeroespacial	
Máster en Ingeniería Industrial	
Máster en Ingeniería Aeronáutica	
Máster en Ingeniería Informática	
Máster Universitario en Producción en Industria Farmacéutica	
Máster Interuniversitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros	

Período de práctica:	Fecha inicio: a partir de 15 de Julio	
(indicar fecha inicio y fecha fin)	Fecha fin: a determinar, según estudiante y convenio (Mínimo deseable	
	entre 3 y 6 meses, con posibilidad de prórroga y desarrollo de carrera)	
Lugar de la Prácticas (ubicación)	A determinar según proyecto	
Horario diario (aprox. 5h/día):	09:00h – 14:00h	
Bolsa económica de Prácticas:	500 - 700 euros bruto/mes (posibilidad de ayuda al desplazamiento,	
(recomendable)	kilometraje o ticket comida si el proyecto lo requiere)	
Descripción de las actividades que realizará el alumno:		

## Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Según división/departamento asignado:

## En la División de Eficiencia Energética de la compañía:

• Revisión de contratos, gestión técnica y económica, apoyo en Licitaciones, seguimiento de consumos (analíticas, cálculo de instalaciones).

### En la División de SIEMSA:

• Familiarizarse con el control de obra a nivel ejecución, colaborar con el responsable de proyecto con la documentación de obra (calidad, H&S, logística), colaborar con el control de compras y avance del proyecto (planificación), colaborar con la emisión de informes de avance para cliente, colaborar con el departamento de ingeniería en la revisión del proyecto de ejecución.

## En el Departamento de Ingeniería:





 Colaborar con el diseño de subestaciones eléctricas en las 3 disciplinas (obra civil, montaje electromecánico y control), ayuda en la composición de los entregables a cliente, colaborar en los cálculos de subestaciones (cortocircuito, etc.), ayuda puntual en delineación.

## Requisitos necesarios del alumno:

Idiomas: Inglés avanzado (mínimo B2 alto)

Conocimientos Informáticos: Altos conocimientos en Ofimática

Habilidades/capacidades/otros: Trabajo en equipo, proactividad, flexibilidad

Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.:

cmendozaanton@ferrovial.com laura.dominguez@ferrovial.com





Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion\_practicas/

### Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

#### **Condiciones generales**

- Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

#### Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa.

## Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo
3.2 del Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

### Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: Normativa Básica Prácticas en Empresa
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado, es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.